

2022:12227

IFEORROO

@IFEORROO

www.ifeoroo.gob.mx/ifeoroo



2022:12227

Oficio No. IFEORROO/DC/UT/EXT/0978/2024

Asunto: Presentación de la Agenda Regulatoria

Chetumal, Quintana Roo, a 25 de noviembre de 2024

"2024. Año del 50 aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

Lic. Mario Esteban Luévano Cataño
Comisionado Estatal de Mejora Regulatoria
PRESENTE.

Con relación en los artículos 77 y 78 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo: artículo 1. 31 fracción III, 32 y 43 de los Lineamiento de los Programas de Mejora Regulatoria de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal y dando continuidad al oficio No. SEDE/CEMER/DCEMR/1227/2024 en el cual se remiten los comentarios, observaciones o propuestas sobre el **Programa Preliminar para el ejercicio fiscal 2025 del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo (IFEORROO)**, por lo anterior, informamos lo siguiente:

1. Habiendo realizado un análisis y/o revisión exhaustiva a los siete trámites y servicios que brinda este Instituto (públicos en el CNARTYS) se manifiesta lo siguiente: a) Cinco de los trámites registrados pertenecen a la Unidad Transparencia los cuales no pueden ser simplificación toda vez que el proceso se encuentra sujeto a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo: b) La simplificación de los trámites: **Certificación de Infraestructura Física Educativa y Asesoría técnica especializada en materia de infraestructura física educativa** se encuentra contemplada en el PMR 2023 con la actualización y publicación del Programa de Certificación la cual se encuentra en vías de cumplimiento, por lo anterior, con fundamento en el artículo 31 fracción II de los Lineamiento de los Programas de Mejora Regulatoria de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal, este Sujeto Obligado considera no factible la incorporaciones de acciones de simplificación en los trámites y servicios de esta Dependencia.

2. Una vez que en el Programa Preliminar 2025 se menciona como única acción la actualización del Manual Procedimientos de este Instituto, y este al ser un Manual Administrativo no se debió considerar en el PMR, por lo anterior se procedió realizar la actualización del Programa Preliminar de Mejora Regulatoria 2025.

Subscrito en Chetumal, Quintana Roo, a los 25 días del mes de Noviembre del año 2024.



GOBIERNO DEL ESTADO

RECIBIDO
7 6 NOV 2024

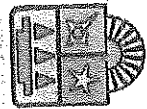
RECIBIDO

(983) 83 20864 ext. 221

COMISION ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AV. INSURGENTES NO. 386, COL. 20 DE NOVIEMBRE, CP. 77038, CHETUMAL, QUINTANA ROO.

IFEORROO



202212027

202212027

IFEQROO

IFEQROO

www.irqoo.gob.mx/ifeqroo

Finalmente, para dar seguimiento a la antes expuesto y en caso de requerir información adicional, dejo a su disposición el contacto de la responsable de la Mejora Regulatoria de este Instituto, Lic. Yulija Kirenia Atondo Herrera, Titular de la Unidad de Transparencia. Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales, Mejora Regulatoria y de Archivos. Mediante el número 983 832 1888 ext. 125 y correo electrónico transparencia@ifeqroo.gob.mx.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. ALDO ANDRÉS CASTRO JIMENEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN GENERAL

Elaborado
por: Lic. Yulija Kirenia Atondo Herrera
Cargo: Titular de la Unidad de Transparencia, Protección de Datos Personales, Mejora Regulatoria y de Archivos

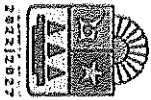
Ministerio
AUC/ITIAS

(983) 83 20864 ext. 221

AV INSURGENTES NO. 386, COL. 20 DE NOVIEMBRE, C.P. 77036, CHETUMAL, QUINTANA ROO.



IFEQROO



Chetumal, Quintana Roo, México 13 de diciembre de 2024
Oficio No. SEDE/CEMER/DCEMR/1398/2024
Asunto: Respuesta a su PMR 2025
"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

ING. ALDO ANDRÉS CASTRO JIMÉNEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
P R E S E N T E

En seguimiento a las etapas y al calendario de elaboración y presentación de los Programas de Mejora Regulatoria, y al oficio marcado con número IFEQROODG/UTEXT/0978/2024, de fecha 25 de noviembre del presente año, y recibido en fecha 26 de noviembre del mismo año, suscrito por la Lic. Yulia Kirenia Alonzo Herrera, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante el cual informa sobre la cancelación del Programa de Mejora Regulatoria correspondiente a al Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo; toda vez que mencionan que el Instituto cuenta con siete trámites y servicios, cinco son en materia de Transparencia, y los dos restantes se encuentran en el PMR 2023, derivado de lo anterior, me dirijo a Usted con fundamento en los artículos 25, 26 fracciones XIII y XVIII, y 77 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, 12 fracción XI y XII, 16 fracción III del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, 6 y 20 de los Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria de los Sujetos Obligados de la Administración Pública, para informarle que deberá prever y tomar en consideración las siguientes acciones de simplificación que podrán ser incluidas para el próximo Programa de Mejora Regulatoria:

Artículo 20. *Algunas de las acciones de simplificación de trámites y servicios que podrán ser incluidas en los Programas serán bajo los siguientes criterios:*

- I. *Eliminación de requisitos, datos o documentos;*
- II. *Reducción de plazo máximo de resolución;*
- III. *Ampliación de vigencia;*
- IV. *Transformación de un trámite o servicio en un aviso;*
- V. *Mejora de medios digitales del trámite o servicio;*

Simplificación de formato;
Eliminar obligaciones o condicionantes para la resolución del trámite o servicio;
Mejorar el mecanismo de resolución inmediato;

Prever y cuando el trámite o servicio al que se fusiona sea simplificado);

Medio de pago;

Mejorar el mecanismo de pago y procedimiento del trámite o servicio;

Mejorar la información y procedimiento del trámite o servicio;

Mejorar la interacciones en ventanillas para realizar los trámites o servicios;

Mejorar la atención de llamadas y servicios;

Mejorar los canales de atención de trámites y servicios;

Mejorar los procesos para la gestión de trámites y servicios;

Mejorar los canales de acceso, consulta y transferencia de manera segura de las actuaciones;

Mejorar los canales de atención de trámites y servicios a ser incorporadas al Expediente para

generar con motivo de un trámite o servicio a ser incorporadas al Expediente para

generar con motivo de un trámite o servicio a ser incorporadas al Expediente para

generar con motivo de un trámite o servicio a ser incorporadas al Expediente para

generar con motivo de un trámite o servicio a ser incorporadas al Expediente para

generar con motivo de un trámite o servicio a ser incorporadas al Expediente para

generar con motivo de un trámite o servicio a ser incorporadas al Expediente para

generar con motivo de un trámite o servicio a ser incorporadas al Expediente para

generar con motivo de un trámite o servicio a ser incorporadas al Expediente para

generar con motivo de un trámite o servicio a ser incorporadas al Expediente para

generar con motivo de un trámite o servicio a ser incorporadas al Expediente para

generar con motivo de un trámite o servicio a ser incorporadas al Expediente para

generar con motivo de un trámite o servicio a ser incorporadas al Expediente para

generar con motivo de un trámite o servicio a ser incorporadas al Expediente para

generar con motivo de un trámite o servicio a ser incorporadas al Expediente para

